



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACUERDO DE CONCEJO N° 07-2023-MDSC.

Santa Cruz, 03 de enero de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001-2023, de fecha 03 de enero de 2023;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos de Concejo son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Carta N° 001-2023 MDSC/SG, de fecha de 03 de enero 2023, presentado por la Secretaria General Minerva Menea Meza Valenzuela, quien solicita que en su sesión de Concejo N° 01-2023 de fecha 03 de enero, se apruebe los responsables para el manejo de cuentas corrientes;

Que, en consecuencia, en atención al documento de visto y a la normativa invocada en los considerandos que anteceden, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz, en sesión Extraordinaria de fecha 03 de enero de 2023, acordó por unanimidad **APROBAR**, la solicitud de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; el Artículo 9°, conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y demás normas aplicables, con la dispensa de lectura y aprobación de Acta, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

Provincia de Huaylas - Ancash



ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA DESIGNACIÓN como responsables para el manejo de cuentas corrientes de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz existentes en el banco de la nación y cualquier otra entidad financiera nacional, a los siguientes funcionarios:

Titulares:

NOMBRES	CARGO	DNI
1. Bernaldo Raul Oro Rosas	Tesorero	43921871
2. Evelin Karina Granados Regalado	Gerente Municipal	72773844

Suplentes:

NOMBRES	CARGO	DNI
1. Ampelio Inocente Chavez Crispin	Alcalde	40382047
2. Sayda Elizabeth De La Cruz Cubillas	Presupuesto	43179246

Las cuentas corrientes del Banco de la Nación que dichos funcionarios están autorizados a manejar son las siguientes cuentas: 00341008344 DONACIONES CTA. MINERA ANTIMINA; 0034101010748, ENDEUDAMIENTO INTERNO; 00341012104 RDR; 00341019540 PRESUPUESTO; 00341014581 EJECUCIÓN CARTA FIANZA POR GARANTÍAS; 000341019761 TRANSFERENCIA PANBC.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Secretaria General, notificar el presente Acuerdo de Concejo a las áreas involucradas para el fiel cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Ampelio Inocente Chavez Crispin
DNI: 40382047
ALCALDE

TURISMO

MUNDO